



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - ESPINAR
PZTA. UNIDAD VECINAL S/N. TELEFAX N° 3011 01



**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

OFICIO MULTIPLE N° 017-2024/GRE-C/D-UGEL-E/J-UPER.

SEÑOR (res) : DIRECTORES
DEL AMBITO DE LA UGEL - ESPINAR

ASUNTO : Comunica Elevar rol de vacaciones de personal Directivo,
Jerárquico y Administrativo.

REFERENCIA : Ley 29944, DS. 004-2013. RVM. N° 081-2023-MINEDU.
D. Leg.276, D. Leg. 1057.

FECHA : Espíñar, 29 de noviembre de 2024

Por intermedio de la presente me dirijo a Uds. Para saludarle y al mismo tiempo poner en su conocimiento que mediante los documentos normativos mencionados en la Referencia se les requiere elevar el **ROL DE VACACIONES del personal Directivo, Jerárquico y Administrativo** de la Institución Educativa que Ud. dirige para aprobar con acto resolutivo el uso vacacional del próximo año lectivo, realzar dentro de los 10 primeros días del mes de diciembre, de lo contrario se procederá de acuerdo a Ley.

Con las consideraciones especiales, me suscribo de Ud.

Atentamente.


Regional de Educación Cusco
UGEL - ESPINAR
Prof. Celerino Peña Canales
JEFE DE PERSONAL

EVCW/D-UGEL-E.
GMTV/D-ADM
CPC/J-P